INSCRIPCIÓN LOTES LEÑA 2021

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DATOS DEL SOLICITANTE | | |
| Nombre y apellidos: | | D.N.I. |
| Domicilio: | Código Postal: | Municipio: |
| Correo electrónico: | Teléfono: | Provincia: |

Bases:

1. Solo se permite una solicitud por unidad familiar.
2. De existir un mayor número de solicitantes que lotes de leña ofertados, se procederá a la realización de un sorteo público, que se celebrará en el salón de pleno. De dicho sorteo, saldrá una lista provisional de adjudicatarios y otra lista de reservas.
3. Previamente a dicho sorteo causaran baja en relación de peticionarios todos/as aquellos vecinos/as que hayan sido adjudicatarios de lotes de leña en las campañas de los últimos cuatro años (2020, 2019, 2018,2017)
4. En el sorteo, se determinarán las personas que tendrán derecho a recoger los lotes de leña, pero no el lote concreto.
5. **Una vez concedido el derecho al lote de leña, puede realizar el pago de 50€, mediante la forma de pago determinada por el ayuntamiento, en el plazo de 7 días naturales, desde el día del sorteo o bien puede rechazar el derecho al lote.**
6. El pago se realizará mediante ingreso en cuenta en el Banco Santander o mediante transferencia bancaria, al **IBAN ES52 0049 2706 7113 9000 8694**, en el **concepto** debe ir indicado: “**LEÑA 2021** ***su nombre y sus apellidos***” es **obligatorio presentar en el ayuntamiento el justificante del pago**.
7. Si trascurrido el plazo determinado para hacer el pago, algún vecino/na no hubiera realizado el pago, el ayuntamiento entenderá que ha rechazado el derecho al lote de leña, se procederá a conceder el derecho de recogida del lote de leña a la lista de reserva, por orden del sorteo. Tendrán que proceder al pago de este, en los 5 días naturales siguientes.
8. Cuando todos los adjudicatarios hayan realizado el pago del lote, el ayuntamiento informará del lote correspondiente que puede recoger cada vecino, que será al azar mediante sorteo. El ayuntamiento previamente informará de la zona de la dehesa, en la que se van a establecer los lotes, estos serán equivalentes.
9. **Una vez realizado el pago, el ayuntamiento no devolverá el dinero del lote por el rechazo de este.**
10. El ayuntamiento establecerá los plazos en los que se puede recoger la leña. Si no se recoge la leña en el plazo determinado, se perderá el derecho a recogerla.

Esta solicitud conlleva:

* Seguir las indicaciones del agente forestal o las establecidas por el Ayuntamiento de Montehermoso.
* Exoneración de responsabilidad al Ayuntamiento de Montehermoso de cuantos accidentes propios y/o daños puedan producirse durante el desarrollo de la actividad.
* Las actuaciones se llevarán a cabo en los plazos establecidos.
* Actuar con responsabilidad y dejar limpia la zona afectada.
* Que los bienes recogidos serán únicamente aquellos para los que se otorga derecho, que serán para uso propio (autoconsumo), que no se venderá el material recogido.

Por todo ello, MANIFIESTO que conozco todo lo anterior, y quiero solicitar el derecho a la recogida de un lote de leña de 2021.

En Montehermoso a ……. de ………………….de 20..

Fdo. El/La solicitante

Autorizo a que mis datos puedan ser tratados e incorporados al Ayuntamiento de Montehermoso.